

# LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Miércoles 7 de Junio de 1865.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre; Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte.  
No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 481.

Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

## SECCION POLITICA.

### LAS OPOSICIONES Y SU CONDUCTA.

Cuando el sistema representativo funciona de una manera regular y normal, la oposición es otro gobierno futuro, colocado con su hueste en frente del gobierno á quien combate, y que es apoyado á su vez por la mayoría. Esta es la doctrina. ¿Puede decirse así de la oposición que hoy se hace? ¿Está organizada con arreglo á aquella idea? ¿Está libre de todo riesgo para las insituciones, que la oposición sueda, en un caso dado, al actual gabinete? El problema es digno de estudio y tan trascendental sus consecuencias, que nos prometemos dilucidarlo con toda la circunspección posible y sin permitiros declamaciones ni hipótesis.

Recorriendo todas las cuestiones que las circunstancias ó que las oposiciones han puesto sobre el tapete, es el medio mejor de estudiar aquel tema.

**Cuestion de orden público.** Todos saben que las oposiciones aceptaron en cierto modo el patronato oficioso de los autores del bullicio, atenuando su falta, por tal de acriminar la represión y extigmatizar las consecuencias, de todos sentidos, que la resistencia ocasionó. Es un hecho de 13 días que ocasionó doce magníficos discursos del Sr. Gonzalez Brabo, para contestar á otros tantos, cuando menos, de la oposición coaligada. Resulta, pues, que en esta contienda no ayudó ciertamente el bando de oposición al ministerio, ni trató siquiera de apoyar el principio de autoridad.

**Abandono de Santo Domingo.** La union liberal llevó su oposición á este negocio al punto de usar el peligroso argumento del efecto que ocasionaría en Puerto-Rico y Cuba nuestra desaparición de Santo Domingo, permitiéndose calificar de traición y mengua al nombre español, la proposición de abandono.

**Cuestion universitaria.** Reconociendo que la facultad discrecional del gobierno ha sido usada, con acuerdo del Consejo de Instrucción Pública, en cuanto al catedrático, y que era libre, respecto al rector de la Universidad, promovió la oposición sobre todo ello un debate ruidoso, en el cual, no es lo menos la disciplina de la Universidad, que ha sido turbada, ni aun el prestigio del ministerio que salió maltratado por la oposición, sino el ente moral gobierno, que está herido en principio. Todo esto, aparte de otros peligrosos caracteres que el origen de aquellas ocurrencias deja descubrir.

**Cuestion de harinas.** En esta materia, grave por estar enlazada con las leyes especiales de Ultramar, una consideración de prudencia ha impuesto siempre á los hombres políticos mucha circunspección y les vedó tratarla sin el buen acuerdo del gobierno, eliminando cuidadosamente todo lo que pudiese parecer grave en sentir de éste, para la isla y provincia española. La idea de que las leyes especiales de las provincias ultramarinas fuesen hechas por las Cortes, prejuzga desde luego la instalación allí del sistema constitucional, pues á esas leyes habrían de concurrir precisamente en su caso los cubanos, ya que no era posible suponer que hubiese de darse á las Cortes de España un poder dictatorial sobre aquellas provincias. El modo de tratar estos graves asuntos, como objeto de oposición, no caracteriza ciertamente á ésta como de gobierno.

**La reforma electoral.** Este pensamiento, que hemos tenido la honra de inaugurar, era opuesto á los compromisos y á los antecedentes de la union liberal, que con otras huestes contribuyó por esta razón á la caída de un gabinete. Pero de la noche á la mañana, y con sorpresa, aparece presentada la reforma como desideratum de las oposiciones. Con dos objetos: ó de inutilizar la iniciativa del gobierno, para el fin político que podía proponerse, ó de atribuirse el triunfo de haber planteado esta cuestión en el Parlamento, frustrando de todos modos

una idea trascendental y de miras levantadas y patrióticas.

**Libertad de imprenta.** Cinco años mortales vivió la Union con la ley del Sr. Nocedal, aplicándola con tal vigor, que su propio padre, por decirlo así, la desconoció, y la encontró aplicada con extraordinaria severidad. Pero ahora, en el último de esta legislatura, un famoso unionista, el Sr. Lasala, en el Congreso, y el general O'Donnell y el Sr. Bermudez de Castro en el Senado, atacaron al Gobierno por no adoptar una nueva línea de conducta en esta importante materia. El Sr. Lasala se erigió en defensor de la imprenta, contando las causas y no las faltas de la misma, para imputar al Gobierno las dos cosas, en distintos supuestos: su tolerancia un tiempo, y su severidad despues.

Hemos puesto por ejemplo estas seis cuestiones concretas para que puedan formarse con datos un juicio completo nuestros lectores, dejando de propósito sin mención las preguntas ó interpelaciones de cada día, las entretenidas cuestiones incidentales, como la de ayuntamientos y la del de Madrid, la interpelación sobre la bula *Quanta cura*, el incidente del Sr. Montalban y el exámen de su conducta oficial, llevado al Parlamento para eternizar las contradicciones de este héroe del 8 de Abril, y la anunciada controversia política, promovida por los catedráticos de la Universidad, aunque este drama está todavía en proyecto. Y no hemos querido fijarnos tampoco en los anunciados noventa discursos sobre presupuestos, que están en marcha con un incidente de grande espectáculo, como la ausencia del salon de las oposiciones para estorbar la aprobación del presupuesto de Marina. Pero no podemos así pasar en silencio dos grandes actos de que vamos á decir algo: la coalición y el retraimiento.

**La coalición.** No puede concebirse sin una abdicación; mayormente, cuando bajo el título de partidos liberales se comprende desde la democracia hasta los disidentes del partido moderado. Estas diversas fracciones, entre las cuales descuella el partido de la Union, como grupo mayor y mas intencionado, han hecho una monstruosa alianza para amenazar al Gobierno con sus iras, así en la prensa, como en las Cámaras, y se dijo que hasta era prenda de inteligencia la sustitución y reemplazo de la ley fundamental.

**El retraimiento.** Como si todo lo dicho y hecho no bastase para los oposicionistas, hé aquí que lanzan los periódicos de la Union esta ruidosa amenaza, á pesar de tener sesenta votos en el Congreso; pero con el visible objeto de imponerse á todos, como necesarios, ó de retirarse, como temibles.

En todos los hechos que hemos referido con la posible calma y serenidad habrán hallado nuestros abonados motivos suficientes para contestar á la pregunta con que hemos comenzado este artículo. Ahora séanos lícito añadir algo todavía.

Si en la cuestión de orden público la oposición profesa las ideas que alientan el desden: en las exteriores á las que ponen en peligro el prestigio de la nación; en las de la Universidad, la indisciplina; en las de Ultramar, las que arriesgan la conservación de aquellas provincias; en las del interior, el descrédito del gobierno como entidad moral; en la de imprenta, la contradicción consigo misma; en la de fé política, la coalición monstruosa, y si no consigue sus fines, el retraimiento como razon suprema ó cual grave amenaza; y si en la grave cuestión de Hacienda habéis atacado el éxito que nos aproximó la banca europea, y resolvió aquella con ventajas para la nación, ¿os podeis llamar oposicion de gobierno? ¿Podeis aspirar á reemplazar en el poder á la representación del gran partido moderado? Esperamos la respuesta.

La sesion celebrada ayer en el Senado careció de interés político. Puesto á discusión el proyecto de ley sobre concesion de facultad para formar una sociedad anónima con objeto de sanear terrenos y

continuar la obra de aprovechamiento en riegos de las aguas del Esla y del Henares, hizo uso de la palabra el señor marqués del Duero para continuar su interrumpido discurso, cuya primera parte dio en breves palabras lamentando que se tratara de impedir su benéfica realizacion. El Sr. Bermudez de Castro se pronunció en contra pidiendo al Gobierno declarar libre el asunto, considerándolo de carácter no político, á lo cual respondió el Sr. Orovio en un breve y razonado discurso que la iniciativa del mencionado proyecto no habia partido del Gobierno sino de los señores senadores, y que no podia considerarlo como cuestion, de partido si bien debia facilitarse el uso del crédito á las empresas de canales, cuando se hallan en condiciones determinadas.

Despues de rectificar el Sr. Bermudez de Castro hizo uso de la palabra el Sr. Pastor para una alusión personal, como uno de los firmantes de la proposición de ley, y lo mismo hizo el Sr. Lujan, creyéndose aludido por algunas indicaciones del Sr. Olivan relativas á sus actos como ministro. Pasadas las horas de reglamento se levantó la sesion,

Ayer retiró el Sr. Lasala su proposición sobre el estado de la prensa, sin que pudiesen las oposiciones otra votacion nominal. Se conoce que no quieren exponerse á sufrir mas derrotas.

El debate que hubo ayer, se redujo á intentar el Sr. Cánovas, y no conseguir, explicar por qué no organizó el Jurado; habiéndolo sido por demás fáciles sus razones.

El Sr. Gonzalez Brabo patentizó que el gabinete del cual fué ministro de la Gobernacion el Sr. Cánovas, ni aun inició los reglamentos que debian haber pasado al Consejo de Estado, para aplicar en su extension la famosa ley que estableció el hizo funcionar los Consejos de fuerza.

También demostró el Sr. Gonzalez Brabo, á pesar de lo dicho en contra por el Sr. Ardanaz, que la Union liberal gastó cerca de 500 millones fuera de presupuesto; habiendo surgido este debate incidental, con motivo de una alusion de que el señor Ardanaz creyó ser objeto.

La proposición del Sr. Lasala, anunciada con tanto estrépito, distó mucho de producir en definitiva el efecto que sus autores pensaron; si bien se invirtieron estrémitamente con ella algunas horas en varias sesiones, y se consiguió *hacer tiempo*, que es el desideratum de la oposicion, ya que no le sea dable realizar otros resultados.

La discusión del presupuesto, relativamente á obligaciones generales del Estado y cargas de justicia, ocupó la última parte de la sesion de la tarde.

Hace algun tiempo que *La Democracia* viene consagrando sus columnas á una especie de literatura horripalante que no se puede contemplar sin pavor, porque trasciende á lo cadavérico. Adulterando la historia, desfigurando el carácter de los personajes y haciendo uso de un criterio siniestro, bosqueja ayer el colega el trágico fin de la infortunada María Antonieta, reina de Francia, sacando la monstruosa consecuencia de que nunca brilló tanto su hermosura de mujer y de reina como en el cadavero. ¿Qué objeto se propone *La Democracia* al evocar éstos recuerdos, en cuyas apreciaciones lo primero que falta es la verdad histórica?

Hoy se reunen en el Senado la subcomision del presupuesto de Gobernacion, y la que entiende en el proyecto de ley de imprenta.

Se asegura que Logroño será una de las capitales de provincia que visitarán SS. MM. en el presente verano.

El domingo en la tarde salió de Huesca la columna volante que manda el general Sandoval. La infantería marchó en direccion á Barbastro, en cuyo punto ó en Monzon volverá á situarse. El regimiento de húsares de Calatrava tomó la direccion de Zaragoza para continuar su viaje á esta corte, donde viene de guarnicion. Los escuadrones de cazadores que van en su relevo debieron llegar ayer á Barbastro.

La noche última obsequió la columna al gobernador civil y alcaide de la capital con una magnífica serenata.

Toda la poblacion se hallaba reunida á las inmediaciones del gobierno civil. El digno general Sandoval, con todos los jefes de la columna, el brigadier, gobernador militar, con los de la reserva; di-

putacion y Consejo, y los jefes de las oficinas provinciales, se reunieron en el gobierno civil.

En la causa formada contra el editor responsable del periódico *La Discusion* por injurias, ha dictado la Sala segunda sentencia por la que se confirma el auto apelado por el promotor fiscal del distrito de la Universidad y se declara que el editor es el responsable para que se sigan los procedimientos contra él.

Porque un jefe carlista, dice *La Correspondencia*, D. Cirilo Blanco, ha prestado juramento de fidelidad á la Reina y á la Constitucion, cosa que nada tiene de particular y que estamos presenciando á menudo, deduce un colega que se han dado órdenes á todos los carlistas que aun residen en el extranjero, para que vengán á España. Aun suponiendo que hubiera quien diera tales órdenes, lo cual no es creible, despues de todo vendria á resultar que los carlistas emigrados dejarían de serlo desde el momento en que jurasen á la Reina y á las leyes.

Anteayer tarde estuvo en Aranjuez el Sr. Piá y Caneja conferenciando con el Sr. Arrazola, acerca de la reforma del art. 944 de la ley de Enjuiciamiento civil, cuya variacion tanto afecta á las provincias gallegas; y segun nuestras noticias, ambos señores llegaron á un completo acuerdo. Mañana es probable que presente su dictamen al Congreso la comision que entiende en la reforma de dicha ley.

Parece que en breve se promoverá en el Congreso una importante discusion, en la que, poniendo término á ciertos insidiosos rumores, se darán todas las explicaciones y se presentarán todos los datos y antecedentes relativos á la subasta de títulos que se ha verificado últimamente.

En compensacion de la supresion del derecho diferencial de bandera por tierra, propuesta por el Gobierno á las Cortes, y próxima á aprobarse en el Congreso, ha ofrecido el gobierno francés á la España las ventajas siguientes:

Permitir la entrada en Francia, libres de derechos, á las sedas, azogue, cobre, plomo, cochinita, libros y seda para coser.

Bajar los derechos para las naranjas y limones de 11 francos que pagan hoy, á solo 2 francos los 100 kilos.

Bajar los derechos del aceite desde 30 francos que paga hoy á 3 francos.

Bajar los derechos de los aguardientes y espíritus que pagan hoy de 20 á 200 francos, segun su clase, á solo 15 francos los 100 kilos.

Bajar los derechos del arroz, de 4-50 que pagan hoy los 100 kilos á 25 céntimos.

Y hacer además rebajas de igual importancia en los derechos del anís, extracto de regaliz (que baja desde 52 á 4) corcho trabajado, fríos secos, legados de lana y manufacturas de esparto.

Ayer se han reunido en el Congreso la comision de harinas, decidiendo la mayoría presentar dictamen, declarando que el Congreso es incompetente para legislar sobre las provincias de Ultramar. El dictamen lo ha redactado el presidente de la comision Sr. Nocedal, y tenemos de dicho trabajo las mejores noticias, campeando en él al mismo tiempo que las galas de estilo, grandes elogios á nuestras provincias de Ultramar y gran claridad en la exposicion de las ideas.

El señor marqués del Duero ha estado ayer en Aranjuez, y se añade que su hermano, el señor marqués de la Habana, celebró una larga conferencia con el presidente del Consejo de ministros.

Segun diciendo los periódicos de oposicion que los inspectores de policia han recibido órdenes para formar listas de personas sospechosas.

Ayer se ha reunido en el Senado la comision de imprenta, y ha acordado reunirse todos los dias que haya sesion.

No es cierto que el Banco haya acordado todavía la reduccion del descuento.

Hoy tendrá lugar en Aranjuez la inauguracion del hospital de San Carlos, cuya fundacion se debe

á la munificencia de S. M. Aunque se habia dicho que los ministros marcharian al Real Sitio con este motivo, las noticias de *La Correspondencia* son que no irán.

El 4 regresó á Barcelona, en union de sus hijos, el Sr. Olózaga, el cual se disponia á partir para su posesion de Vigo.

Ha dicho un periódico que en el cuartel de San Gil hay dos trenes de batir, preparados para salir por el ferro-carril en el momento en que se dé la orden.

No es cierto.

Mañana á las seis de la tarde, saldrá de Aranjuez la Real familia para regresar á Madrid.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Se ha dicho que durante la última permanencia de los ministros en Aranjuez se habia agitado la cuestion de Italia, y añado un periódico que se habia apañado á pasar de los consejos de algun del extranjero. No se ha tratado de semejante cuestion; podemos asegurarlo.»

Dico anoche *El Pueblo*:

«¿Saben nuestros lectores á qué han quedado reducidas las declamaciones de los unionistas en pró del retraimiento?»

Pues han quedado reducidas á calar el chapeo requerir la espada mirar al oriente y no hacer nada.

Esta conducta no nos ha sorprendido: los unionistas siempre fueron dignos de sí mismos. Bien haciamos en retirnos de sus cómicas protestas: la tragedia se convirtió en sainete.»

Se conoce que *El Pueblo* tiene buena memoria y sabe lo que son los unionistas.

Los periódicos de la noche dan como cosa resuelta la salida del Sr. Benavides del ministerio. Hé aquí lo que escriben algunos á este propósito:

**Las Noticias:**

«Cuando pocos dias há se habló de la probable salida del Sr. Benavides del gabinete, se buscaron por la oposicion no recordamos cuantas causas, inexactas todas, á que atribuir la dimision del ministro de Estado. Dijimos entonces que si el señor Benavides se retirase no seria ciertamente por hallarse en disidencia con sus compañeros, con los cuales está de acuerdo, sino por el delicado estado de su salud, desgraciadamente muy quebrantada. Hoy vuelve á hablarse de aquella dimision, y algun diario oposicionista, sin acordarse de las causas á que antes atribuyera la salida del Sr. Benavides, inventa otra y dice con una seriedad pasmosa, que el ministro de Estado se va porque no está conforme con la subasta de los sesientos millones en títulos. Ya comprenderán nuestros lectores que el pretexto de ahora echado á volar por la oposicion es tan falso de verdad como lo eran los anteriores.»

En otro lugar añade:

«Ayer se ha seguido hablando de que el Sr. Benavides dejaria de formar parte del actual gabinete. No seremos nosotros hoy los que desmintamos esta noticia, pues la verdad es que la salud del ministro de Estado, lejos de mejorar, ha seguido empeorando desde hace dias.»

Podemos asegurar que el Sr. Benavides saldrá del gabinete; pero todos los nombres que se citen y las combinaciones que se inventen carecen de fundamento.

Nada se hará en este sentido hasta la vuelta de la corte á Madrid, que será pasado mañana. Entonces dejará su puesto el Sr. Benavides, y entrará á sustituirle la persona que designen los actuales consejeros de la Corona y merezca la confianza de S. M. la Reina.

**La Correspondencia.**

Es ya un hecho indudable la salida del gabinete del Sr. Benavides. En el Consejo de Aranjuez, segun nuestras noticias, el Sr. Benavides demostró hasta la evidencia que sus padecimientos se habian agravado hasta el punto de serle imposible el continuar como habia querido y habia indicado, al lado de sus compañeros, al menos mientras duraran los debates parlamentarios.

Ninguna razon política, podemos asegurar, motiva el paso dado por el Sr. Benavides; y en estas personas le tratan con intimidad; saben que, por desgracia, es demasiado cierto el fundamento de su separacion del ministerio.

La persona que más autorizadamente se designa para suceder al ministro saliente, es la del general Calonge.

## FOLLETIN.

### GEORGINA.

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

por LA SRA. DE ANCELOT.

V.

FIN DEL RELATO DE LEONCIO.

«Reconocer, admirar y bendecir los dones del Cielo, prescindiendo del lugar que ocupen en la tierra no es lo mas justo, y por tanto, lo mas hermoso que puede haber en una sociedad? ¿Cómo, pues, han pretendido algunos, en estos últimos tiempos, derivar de este principio inmutable de eterna justicia la igualdad entre el bien y el mal; entre la presunida nulidad que perjudica á la sociedad y la modesta inteligencia que la sirve; entre la improductiva pereza que no piensa más que en su comodidad, y el trabajo, cuya útil actividad aprovecha á todos; entre los que arrojan la injuria, la turbacion y el rencor al mundo, por medio de sus tristes escritos, y los que con sus obras producen la union, el sosiego y el amor; entre lo mas vil y lo mas elevado de los sentimientos humanos; en fin, entre el crimen y la virtud?»

Un poeta decía:

«No insultéis á la mujer que falta!»

El poeta quiso hablar de las debilidades del amor apasionado, que sacrifica sus intereses y principios al objeto que ama; y despues se ha visto la rehabilitacion del vicio asqueroso; se ha hecho la apoteosis de esas mujeres atrevidas que ostentan sin

vergüenza en público un lujo fundado en su depravacion y la imbecilidad de los hombres: para ellas son los homenajes y elogios; para la mujer honrada é inteligente los sarcasmos y el desprecio.

En fin, en virtud de esta exageracion, siempre en aumento y propia del carácter francés, se han llevado estas nuevas ideas á conclusiones como estas: «Nada de lo que se honra es honrado; todo lo que se desprecia merece honor;» «la cárcel contiene una multitud magnífica de gentes virtuosas;» «el mundo elegante solo está compuesto de hombres criminales.»

La consecuencia de esto no es difícil encontrarla... ¡Destruirlo todo, para que los despojos de esta sociedad que destruimos nos aplasten en su caida!

Durante las palabras de Rafael, que fueron escuchadas con atencion, Leoncio dejó ver en su semblante pálido una grande emocion que no pudo ya por fin contener.

—Caballero, dijo vivamente, os he contado mi vida sin disimulo, con sus faltas, con sus desgracias; no he tratado de defender mi conducta, pero permitidme que rechace la acusacion de mis ideas. Tengo tanto derecho para acusar al mundo presente como vos para defenderlo! Oh! voz debéis sostener esta sociedad en la que tenéis vuestro puesto! Pero decidme, ¿cuál es el mio? ¿Por qué no tengo familia que me proteja, ni padre que me dé su nombre, ni madre que me consuele? ¿Por qué no puede velar por su hijo la pobre mujer cubierta de miseria y vergüenza? ¿Y por qué otros tantos miles son tan desgraciados como yo?... porque en vuestro mundo hay costumbres fáciles que permiten la moral de conveniencia, sin pensar en las desgracias que pueden ocasionar despues...

Sí, esos locos amores, que se consideran como pasatiempos disculpables cuando se dirigen á infelices muchachas; esas distracciones de la juven-

tud, que toleran hasta las gentes más de bien, que solo se censura su exajeracion, temiendo que pueda comprometer más ó menos la fortuna de las familias ricas, ocupan la atencion y se considera los tormentos que trae para el porvenir? ¿Se cree que esos niños desgraciados y abandonados no merecen nada de la sociedad que los deshonra desde la cuna y los rechaza despues cuando son hombres? ¿Qué respeto queréis que tengan al mundo, que los trata como criminales, sin haber cometido delito ninguno?»

No pueden comprender la moral de las demás cosas, ni la justicia de las otras acciones. Naturalmente son enemigos de esta sociedad y se hacen injustos censurando hasta sus leyes más sabias y sus costumbres más razonables. ¿Qué ganan con el orden? no les concede mas que un sitio indigno. ¿Qué pueden esperar de la familia, si no la tienen para amarla y bendecirla? Por esto ya no sentia mi situacion con tanto dolor, desde que me habia hecho campeón de nuevas ideas que me daban la esperanza de remediar algun tanto los males de los que sufren por las mismas causas que yo.

Pero hubo un dia en que mi esperanza, escapándose de mi pensamiento, reveló á Mauricio Raymond un secreto que ignoraba. En la amistad superficial que nos unia, no habia confianza, porque no habia cariño. Nuestras conversaciones giraban sobre cosas comunes, la novedad del dia, la malicia que nos inspiraba ó el odio que teniamos á tal ó cual cosa. Nosotros no nos declaráramos las causas de esto, porque estaban en esos sùcios arcanos de las almas dañadas que jamás se atreue uno á sondear completamente.

Una vez en que mi indiscreta exaltacion rebeló á Mauricio una parte de lo que me correspondia, ya tuve que decir lo demás y su alegría fué infinita al saber que el marqués era mi padre.

¿Qué podré decir ahora á vosotros, que acabais de oír el resultado del desgraciado proceso al que

Mauricio me arrastró? Creyó desde luego que el marqués de Revel, retrocediendo ante el ruido y el escándalo, me concederia todo lo que yo exigiese; y me hizo creer tambien que el éxito de este proceso redundaria en beneficio de mis ideas sociales y simpáticas por todos los que sufren.

¡Ah! no quiero entrar aquí en los cruces detalles de lo que se ha dicho en esa audiencia, pues todas las palabras han atormentado mi alma. He visto que el marqués de Revel, irritado, ha estado tan duro, tan terrible contra mí, como la misma ley implacable que me aparta de su familia... Su rigor glacial me ha parecido aún más odioso que las severas palabras del abogado general d'Essonville.

Al oír este nombre, Georgina hizo un vivo movimiento, pareciendo que una queja dolorosa se escapaba de su corazon; Mad. d'Essonville admirada, reprimió su propia impresion.

—Oh! repuso Leoncio, era su deber. La sociedad le ha nombrado el defensor de sus derechos. Le ha dado esa autoridad para reprimir y castigar todo lo que puede turbar el orden y la tranquilidad de los que la componen. Lo que he dicho era justo en su objeto; y yo mismo... ¡ah! os he hablado con franqueza... ¡pues bien! no os ocultaré nada de lo que ha pasado por mi alma. Veis... cuando uno está como yo, lejos del mundo, en una pequeña asociacion de enemigos, emborronando papel contra todo y contra todos, se cree uno muy fuerte; muy atrevido, muy valiente... Y sin embargo, cuando uno se encuentra en medio de esa sociedad, á la que se ha escarnecido desde la soledad, ésta recobra en seguida toda su influencia; os impone sus ideas, ó al menos os hace sentir de tal modo el poder de la opinion de que dispone, que al instante dudais de vos mismo. Una luz invisible os hace ver los objetos bajo el punto de vista de los demás, y tenéis miedo y vergüenza de vos mismo. ¡Ah! el juicio que han pronunciado es menor que

el juicio que yo mismo he pronunciado contra mi conducta, que me ha hecho caer en la desesperacion. Me habeis detenido cuando iba á quitarme la vida... ¿Qué he de hacer yo de esta vida desgraciada que me habeis conservado? El mundo me desprecia; mi padre me aborrece; y yo, me aborrezco y desprecio á mí mismo. ¿Qué he hecho? ¿qué escritos de anatema ha formulado el magistrado contra mí? Bien veis que en mi situacion no me quedaba más que morir.

Todas las personas que rodeaban á Leoncio quedaron en silencio. El dolor febril, la debilidad de su alma abatida que no podia sostenerle y que no sabian como reanimarle, excitó á cada uno de los presentes una emocion de profunda lástima. Georgina se levantó; estaba pálida, trémula y hermosa. Sus grandes ojos azules parecian haber tomado el color del cielo para expresar mejor el sentimiento mas puro.

—Caballero, dijo con voz dulce y tímida, al contrario, una cosa tenéis que hacer ahora, y es vivir... porque no habeis vivido todavía.

La jóven, al decir estas pocas palabras, cedió á su compasion y á su exaltacion; pero se detuvo con timidez por no encontrar expresiones para manifestar lo que pensaba.

Por lo general, Georgina hablaba poco. Jamás empleaba esas vanas palabras, las largas conversaciones, fruto de la ociosidad en que se desahogan los sueños de las imaginaciones calenturientas.

Pero como tenia que acabar —No, repuso con dulzura, no puedo... no sé hablar como convendria para decir... que uno está ofuscado cuando no si que los buenos impulsos que el Cielo ha puesto en el corazon... mas tarde... sí... se vió que titubeaba al hablar. Al mirar alrededor de la habitacion, añadió:

(Se continuará.)

También se habla de la combinación que se in-  
dicaba en las notas, y por lo que, entrando en el mi-  
nisterio de Fomento, el Sr. Solís, pasaría el señor  
Oróvicio a Ultramar, el Sr. Solís a Lozano á Gracia y  
Justicia y á Estado el Sr. Arzobispo.

Hasta el momento en que escribamos nuestra edi-  
ción, ninguna de estas noticias, aunque todas ellas  
proceden de bien informados círculos, se ha eleva-  
do á la categoría de los hechos; pero insistimos  
en que el nombre que cuenta con más probabilidad  
es el del Sr. Calonge.

**La Epoca:**

«Según las noticias de ayer en el salón de confe-  
rencias, no está tan adelantada la salida del señor  
Benavides como se ha supuesto.»

Uno de los candidatos al ministerio de Estado,  
caso de salir el Sr. Benavides, es el general Cal-  
longe. Así se decía ayer en los pasillos del Con-  
greso.

Ayer, según habíamos anunciado, se ha fallado  
por la sala tercera de la Audiencia de esta corte, el  
incidente de apelación promovido por D. Emilio  
Castelar en la causa que se le sigue por el artículo  
*El Hago*; cuya providencia, firmada por los señores  
Gudal, Valdeprados, Valero, Negrete, Cervino  
y Gómez Sillero, literalmente, dice así:

«Considerando: que la declaración de irresponsa-  
bilidad que repetidamente ha solicitado D. Emilio  
Castelar, no es de aquellas pretensiones que de  
plano y por medio de un auto interlocutorio pue-  
dan decidirse desde luego, sino que, por lo contrario,  
su resolución actual sería impletamente la del  
punto principal, y por lo mismo y para no pre-  
juzgar, es de necesidad aplazar dicha resolución  
para sentencia definitiva;

«Considerando: que aun en el supuesto y no con-  
cedido caso de que así no fuera y de que el artícu-  
lo propuesto por Castelar pudiera estimarse pro-  
cedente en la actualidad en el mero hecho de aspi-  
rar á salvar su responsabilidad propia, manifes-  
tando en su declaración y escritos que aquella es  
solamente del editor, el artículo en tales términos  
propuesto, suscitado y decidido, ha sido sin  
audiencia de esta corte, que está sujeto al mismo  
procedimiento, en lo cual pudiera pararle perjuicio;

«Considerando: que el editor responsable en su  
indagatoria aceptó solamente la responsabilidad  
moral que en su caso pudiera corresponderle; lo  
cual, en su tiempo, podría producir decisiones con-  
tradictorias dentro de la misma causa.»

Se dejan sin efecto los autos de 14, 20 de Marzo  
y 10 de Abril últimos, en cuanto por ellos se ad-  
mitieron las apelaciones interpuestas por D. Emi-  
lio Castelar y vuelva la causa al juzgado de prime-  
ra instancia del distrito de Buenavista de esta corte  
para que la sustancie y determine con arreglo  
á derecho.»

**Dice La Verdad en su número de ayer:**

«La influencia de cierto banquero y marqués por  
más señas, se dejó sentir en ciertas elevadas regiones.  
Esta influencia ha hecho que en el Consejo pre-  
paratorio celebrado el domingo en Aranjuez, se  
notasen síntomas de disolución en el Gabinete,  
bastante graves.

El duque de Valencia logró, sin embargo, apia-  
car las furias desencadenadas.»

**El Pensamiento Español** copia los anteriores pá-  
rrafos, y pregunta:

«¿Van Vds. viendo ya por dónde va el agua al  
molino?»

**Leemos en La Correspondencia de anoche:**

«Se nos ha anunciado por persona competente,  
para que lo comunicásemos al público, que por parte  
del Sr. D. Ignacio Sabater se ha intentado ya el  
oportuno juicio de conciliación para preparar la  
acción criminal de injuria contra el editor respon-  
sable de nuestro colega *El Eco del País*, por el re-  
mitido que, fechado en Jaén y suscrito al parecer  
por D. Tomás Sánchez Ver, inserta aquí en su nú-  
mero 906, correspondiente al día 1.º y en el cual,  
entre otras cosas ostensiblemente injuriosas, se  
supone que el Sr. Sabater se halla aún en descu-  
bierto por medio millón de reales, procedente de la  
reclamación de contribuciones; imputación per-  
fectamente falsa, tanto porque nada debe al Estado  
por ese ni ningún otro concepto, tanto porque es  
también una gratuita suposición la de que tenga  
afecta, para este ni ningún otro objeto, finca al-  
guna de las de su propiedad.»

**Leemos en La Epoca:**

«Sébase, dice *La Libertad*, que el origen, anteceden-  
tes, negociaciones, cuanto tiene relación con los  
cupones ingleses, pertenece única y exclusivamente  
al partido moderado.

No lo olvide el país.

Sébase, añadimos nosotros, que el personaje más  
caracterizado en materias de Hacienda y la unión li-  
beral, el Sr. Salaverria, anunció desde la tribuna  
que no volvería al poder sin autorización para ar-  
reglar esa cuestión.

Sébase que en un documento solemne, el partido  
progresista ofreció poner término á las reclamacio-  
nes de los acreedores por deudas no reconocidas.  
No lo olvide el país.»

**Dice La Correspondencia:**

«No ha salido cierta la noticia que ayer corrió, y  
vimos en el ordinariamente bien informada *Epoca*,  
de que los Sres. Lafitte y Dinard habían tomado á  
su cargo la proposición de 750 millones, hecha por  
el Sr. Sabater en la subasta de consolidado del 3 de  
Junio.»

### CORREO DE LAS ANTILLAS.

**SANTO DOMINGO.**

Por el correo de la Habana hemos recibido noticias  
de Santo Domingo, que alcanzan al 27 de  
Abril último.

**Hé aquí las más importantes:**

—Según leemos en el *Boletín Mercantil* de Pue-  
rico del 24, había llegado allí el vapor de S. M.  
*Ulloa*, procedente de Montechristi y Puerto Plata.  
Estaba ya completo el cajete de prisioneros, ha-  
biendo entregado los rebeldes 164 soldados y 6 ofi-  
ciales. El señor coronel de ingenieros Van-Halen,  
que entendió en él, había llegado á Puerto-Rico á  
bordo del *Ulloa*.

—De la *Gaceta* de Santo Domingo extractamos  
las noticias insertas á continuación:

Los prisioneros que llegaron á esta ciudad el  
22, dice la *Gaceta* del 27, han dirigido á sus com-  
pañeros de armas la siguiente allocución:

«Al ejército de Santo Domingo.—Compañeros:  
Hoy que una Providencia salvadora nos ha puesto  
entre vosotros, hoy, que después de un martirio  
de veinte meses hemos llegado á abrazarnos, per-  
mitid á estos hermanos que tanto os aman, y que  
nunca os han olvidado, desahoguen á vuestro lado  
su corazón, apurando el néctar de la felicidad.

Juntos hemos luchado, juntos hemos comparti-  
do las fatigas azarosas, pero dulces, de los campa-  
mentos, y juntos también hemos saboreado el pla-  
cer de la victoria á la sombra del pabellon que tan-  
tas glorias amontona sobre la patria de los Cides.

«Condicionados por nuestro dignísimo capitán ge-  
neral (cuya suerte un día fué igual á la nuestra)  
con una distinción que tanto hemos codiciado,  
puestos al frente de las banderas que tremolaban  
sobre uno de los imperios más grandes del mundo,  
recibimos aquellas palabras de consuelo y entu-  
siasmo como la lluvia á or una palabra consoladora,  
no era indefinible aquella dicha.

Vosotros no habéis podido ser indiferentes ante  
un espectáculo tan sublime. Valientes, pero tier-  
nos, habéis llorado de placer al vernos volver á  
vuestro seno. Nosotros á la vez tampoco podemos  
olvidar una acogida tan fraternal, y al dirigiros la  
voz, al corazón le es imposible expresar la gratitud  
que siente.

—Gracias, queridos hermanos, gracias una y mil  
veces: vosotros sois los buenos; sois los héroes;  
sois los únicos dignos de nuestra admiración y  
aprecio.— Santo Domingo, Abril 23 de 1865.—Los  
prisioneros.»

Para completar la reseña que precede, inser-  
tamos la interesante conmovedora relación del re-  
cibimiento que se hizo en Santo Domingo á los  
prisioneros, según la publica en su *Boletín* del 1.º  
de Mayo el *Diario* de Santiago de Cuba:

Díganos nuestro apreciable corresponsal que en  
la mañana del 22 de Abril desembarcaron en el  
muelle de Santo Domingo los prisioneros cangea-  
dos en Puerto-Plata, en número de seis oficiales,  
dos más de tropa, un farmacéutico, el comisario de po-  
licía de la Vega y 83 individuos de tropa, con más  
de 21 de los jefes de los rebeldes, que fueron devuel-  
tos por no haber convenio para su cambio.

Un gentío inmenso acudió á presenciar la llega-  
da de esos mártires compañeros, y en el semblan-  
te de todos se veía estampada la expresión de júbilo.

Como á las ocho de la mañana se aproximaba al  
muelle una lancha conduciendo á los recién llega-  
dos, y á la vista de estos, rompieron los vivas á  
S. M. á España, al ejército, á las autoridades y á  
los desgraciados compañeros de armas; vivas que  
fueron contestados con grande entusiasmo por la  
concurrida multitud que por los minutos que ya iban llega-  
do, henchido el corazón de placer al verse libres  
de tantos peligros y al aproximarse al hárrico acto  
de abrazar á sus dignos compañeros y amigos.

No es posible, se nos escribe, pintar con todo su  
verdadero colorido lo que allí sentían los concurren-  
tes al poner pié en tierra esos desgraciados herma-  
nos, los cuales, arrodillados, besaban ésta y da-  
ban gracias al Todopoderoso que los había salvado  
de tantos peligros, de tanto horror; y después de  
esta expresiva cuanto conmovedora demostración  
de gratitud profundísima y veneración al Ser Su-  
premo, pasaban á los brazos de todos los concurren-  
tes, que los recibían con la efusión de su alma  
como hermanos, como amigos, como compañeros.

Las banderas de España de todos los cuerpos, que  
de orden superior estaban colocadas en el lugar de  
la recepción, amañaban al acto con sus graciosos  
sones.

Pasado el primer momento de verdadero regoci-  
jo mezclado con llanto, se puso en marcha la comi-  
tativa, llevando á vanguardia todas las banderas  
de música de los cuerpos de la guarnición, con las  
de gaiteros, tambores y cornetas, y por el centro de  
las filas que á derecha é izquierda formaba la ofi-  
cialidad, personas notables de todas clases, tropa  
franca de servicio y un inmenso pueblo; pasearon  
varias calles de esta población, dirigiéndose en se-  
guida al cuartel de la Fuerza, donde les esperaba  
un abundante rancho dispuesto al efecto y un mes  
de paga para atender de momento á sus más pre-  
catorias necesidades, después de lo cual se encara-  
garon los representantes de los cuerpos de cada  
uno de los suyos respectivos.

El 23 por la mañana hubo misa de campaña en  
la plaza de armas del cuartel de la Fuerza, á la  
cual asistieron el Excmo. señor capitán general  
de esta isla D. José de la Gándara y los excelen-  
tísimos señores D. Juan José del Villar y D. Anto-  
nio A. Alfau con todo el estado mayor y tropa fran-  
ca de servicio, la cual en correcta formación, man-  
tenida en su centro, formados en dos mitades, á los  
rescatados.

Terminado el santo sacrificio de la misa, dispu-  
so el Sr. Gándara que colocasen todas las bande-  
ras de los cuerpos allí reunidos delante del lugar  
que ocupaba el altar provisional, y haciendo apro-  
ximar á los rescatados prisioneros, les dirigió la  
palabra, y con un elocuente discurso, en el cual  
revelaba la emoción de que estaba poseído, dioles  
la bienvenida, haciéndoles presente que la dici-  
bieran también en nombre del ejército y de la pa-  
tria, pues todos, orgullosos de su noble comporta-  
miento, los recibían con el entusiasmo de que eran  
dignos como buenos y tales compañeros, que han  
sabido sufrir con heroica resignación los rigores  
de un penoso cautiverio, antes que manchar la  
honra nacional, por lo cual serían recompensados  
por S. M. con toda la largueza tan peculiar de su  
magnánimo corazón, sin perjuicio de agradecerles  
en el fondo de su alma, su acritud y fidelidad,  
dándoles las gracias por su adhesión y patriotis-  
mo, las cuales se atreva á anticipar en nombre de  
S. M. por estar seguro de que esta será su real vo-  
luntad.

También dirigió la palabra á todo el ejército, di-  
ciéndole que tomase por modelo la conducta de  
sus sufridos compañeros y que si, desgraciada-  
mente, se viesen un día en un caso análogo, fieles  
siempre como ellos, prefiriesen antes morir que  
faltar á sus deberes, pues como valientes vetera-  
nos y como buenos españoles, nada había más ca-  
ro que la honra del pabellon; aconsejoles, final-  
mente, que despreciasen con energía las seduccio-  
nes que el enemigo pudiera emplear para atraer-  
los á su partido con mentidas promesas y falacias,  
por muy halagüeñas que parecieran á primera vi-  
sta, pues que nada podían cumplir, como lo han  
demostrado hasta la evidencia.

Dicho esto, S. E. dió un viva á S. M. la Reina,  
otro á España y otro al glorioso pabellon de Cas-  
tilla, los cuales fueron contestados con un entu-  
siasmo extraordinario; y por los cañones se dió  
un viva á S. E. y otro al ejército español, los cuales  
fueron también contestados como los anteriores.

Pasada esta demostración de cariño y respeto,  
dijo S. E. que él también había sido prisionero y  
sabía á su pesar lo que se sufría en tales casos con  
las privaciones y miserias que son consiguientes,  
sin olvidar los temores de verse siempre en vispe-  
ras de perder lo vida á manos de tiranos opresores,  
por lo cual S. M. le había honrado con la cruz  
que con tanto orgullo llevaba en su pecho, y con la  
que quería condecorar al frente de banderas á uno  
de los presentes, sin perjuicio de premiar también  
á los demás, como prueba inequívoca de lo que  
apreciaba estos padecimientos; y llamando en se-  
guida al Dr. D. Francisco Ferrari, primer ayu-  
dante de Sanidad militar, le colocó en el pecho la cita-  
da cruz, que es la del Sufrimiento.

**Los periódicos y correspondencias de la Habana**  
que hemos recibido ayer, alcanzan al 15 de Mayo  
y contienen las siguientes noticias:

—El estado de la salud pública era regular, ex-  
perimentándose fuertes calores y alguna sequía.

—En la noche del jueves 11 de Mayo ocurrió en  
la Cabaña un hecho terrible: un soldado del regi-  
miento de España hirió mortalmente á su jefe, el  
habilitado de dicho regimiento, causando también  
varias heridas, que por fortuna no resultaron gra-  
ves, al ayudante que habitaba en el mismo pabellon,  
y solo una leve lesión al oficial de guardia, á un  
coque que se hallaba armado y que rindió al asesino  
asustándole dos golpes, uno en la mano y otro en  
la cabeza.

—En la tarde del 6 de Mayo entró en el puerto  
de la Habana, procedente de Veracruz, el vapor de  
guerra francés *Porfait*, que conduce á Mr. de Mon-  
tholon y su familia.

Según asegura el *Omnibus de Pinar del Rio*, en  
breve debe establecerse un alambre telegráfico en  
todo el trayecto de la carretera nueva desde dicho  
punto á la Coloma.

### CORTES.

#### SENADO.

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.**

*Extracto de la sesión celebrada el día 6 de Junio de 1865.*

Abierta la sesión á las dos y media se leyó el  
acta de la anterior, que fué aprobada.

Juró y tomó asiento ingresando en la segunda  
sesión el Sr. Lopez y Guzman.

A seguida se entró en la orden del día, con-  
tinuando la discusión pendiente sobre aprovecha-  
miento de aguas.

El señor marqués del Duero, para tomar parte  
en el debate, dejó la presidencia, que fué ocupada  
por el Sr. Martín Carramolino.

El Sr. Bermudez de Castro hizo uso de la pa-  
labra en contra, empezando por manifestar que por  
lo mismo que era interesante en sumo grado el  
asunto que se debatía, según expresó en la sesión  
anterior, el señor marqués del Duero, creía que el  
Senado estaba en el deber de examinarlo detenida-  
mente antes de emitir su opinión.

Añadió que por estas razones había pedido al  
gobierno que trajese al Senado el expediente de  
concesión y estudios de las obras de que se trata,  
para que este alto Cuerpo conociese detallada-  
mente el asunto que iba á juzgar.

El orador hizo una detallada historia de los trámi-  
tes que habían seguido otros expedientes de  
concesión de canales de riego, y recordando los  
dictámenes que sobre este particular había emitido  
el Consejo de Estado, formando con ello juris-  
prudencia acerca de estos asuntos, hizo ver que el

expediente que se debata no está arreglado á la  
que prescribe la ley.

Manifestó que el proyecto que queriá someterse  
á la alta Cámara, había sido completamente des-  
echado por el Consejo de Estado, y que era extraño  
lo que rechazaba este alto Cuerpo consultivo, se  
trajese al Senado para su aprobación.

Puso de manifiesto los defectos de que adolecía  
el expediente, añadiendo que se echaban en él de  
menos muchos datos necesarios.

Terminó diciendo el ministro de Fomento á que  
siguiese la conducta de su sucesor, que declaró  
que esta cuestión era puramente de interés gene-  
ral, y que no tenía el menor carácter político. Igual-  
mente opinó que debía retirarse la comisión su dic-  
tamen, y redactarlo de nuevo con arreglo á la ma-  
nifestación por el orador.

El señor ministro de Fomento contestó que ya  
había manifestado que el asunto de que se trataba  
no era cuestión política, y que volvía á decirlo:  
que no había presentado un proyecto de ley sobre  
el punto que se debate, porque no se juzgaba sufi-  
cientemente ilustrado sobre el particular, y por-  
que creía que si la sociedad formada para la cons-  
trucción de las obras de que se trataba estaba  
constituida con arreglo á la ley, no había inconveni-  
ente alguno que se trajese al Senado este de-  
bate.

Añadió que era de opinión que cuando las com-  
pañías explotadoras de canales de riego se vieran  
formadas con arreglo á las leyes de la nación,  
podían hacer uso del crédito, como otras compa-  
ñías industriales y mercantiles.

El Sr. Bermudez de Castro rectificó.

El Sr. Olivan, de la comisión, declaró que el se-  
ñor Bermudez de Castro no había examinado el  
expediente con imparcialidad, y que, reconociendo  
este se ve que está arreglado á la ley.

El Sr. Pastor hizo uso de la palabra para con-  
testar á una alusión personal.

El Sr. Bermudez de Castro rectificó á su vez,  
asegurando, contra lo dicho por el Sr. Olivan, que  
la compañía á cuyo favor se pide la concesión de  
las obras, no ejecutaria nunca estos trabajos.

Recusó los datos presentados por el señor Oli-  
van, por no ser oficiales, añadiendo que de los que  
tenían este requisito; resultaba que en el canal de  
Henares se habían gastado dos millones y cinco de  
reales, y no diez y seis como había asegurado el  
Sr. Olivan.

El Sr. Luxan declaró, contradiciendo al Sr. Oli-  
van, que la cuestión de que se trata no está com-  
prendida en la ley de 11 de Junio de 1856, lo que  
se prueba teniendo en cuenta que se ha presentado  
al Senado una proposición para el examen de este  
asunto, que se ha nombrado una comisión del mis-  
mo cuerpo que lo examine, y sobre todo, que di-  
chas obras no están declaradas de utilidad públi-  
ca.

El Sr. Pastor rectificó determinando los límites  
que tienen los Bancos para la omisión de obliga-  
ciones.

El Sr. Olivan rectificó á su vez, declarando que  
la sociedad de que se trata se había constituido  
con arreglo á la ley de Julio de 1856.

Los Sres. Pastor, B. mudez de Castro y minis-  
tro de Fomento rectificaron.

Acto continuo se preguntó al Senado si había  
lugar á la votación por artículos, y se acordó afir-  
mativamente.

Leído el art. 1.º se presentó una enmienda del  
señor marqués de Morante, la cual fué admitida  
por la comisión.

Igualmente se presentó al mismo artículo otra  
del señor marqués del Duero; pero siendo pasadas  
las horas de reglamento, se levantó la sesión.

Eran las cinco y media.

#### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

**PRESIDENCIA DEL SR. ALVAREZ.**

*Extracto de la sesión celebrada el día 6 de Junio de 1865.*

Abierta la sesión á las dos y cuarto se leyó y  
fué aprobada el acta de la anterior.

Se anunció que el Sr. Diaz Perez no podía asistir  
á las sesiones por hallarse enfermo.

Quejaron sobre la mesa los tratados de comercio  
y demás documentos pedidos por el Sr. Uhagon en  
la sesión anterior.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por  
las secciones en su reunión del sábado.

Se leyó la siguiente

**Proposición del Sr. Sánchez Ocaña.**

Art. 1.º «Se autoriza al gobierno de S. M. para  
otorgar sin subvención alguna del Estado, á quien  
más ventajosa ofrezca, la concesión de un ferro-car-  
ril que partiendo de Salamanca termine en la ciu-  
dad de Béjar.

Art. 2.º Esta concesión se hará con arreglo á  
los planos, presupuestos y tarifas aprobados por el  
gobierno de S. M.

Art. 3.º Se entenderá la concesión por 99 años  
con todas las franquicias, privilegios y exenciones  
que la ley general de ferro-carriles y disposiciones  
vigentes establecen para las empresas dedicadas á  
la construcción y explotación de los mismos.»

El Sr. SANCHEZ OCAÑA.—La línea férrea de  
que se trata es demasiado importante para que  
necesite extenderme en demostrar su utilidad. La  
gran línea transversal de Medina del Campo á Re-  
quemadura protege los intereses de todas las pro-  
vincias de Castilla. Ya tenemos en construcción la  
de Medina á Salamanca; pero poco se habría he-  
cho en favor de esa línea transversal, si no se pro-  
longase de Salamanca á Béjar.

Este trozo de ferro-carril se halla comprendido  
en el anteproyecto para la red general; tiene in-  
formes favorables de la junta consultiva, y contribu-  
irá á dar vida y fomento á pueblos importantes.  
Creo, pues, que el Congreso debe tomarlo en con-  
sideración, con tanto más motivo cuanto que no  
se pide subvención ninguna del Estado.

Consultado el Congreso, fué tomada en conside-  
ración la proposición y pasó á las secciones.

Se leyó la siguiente

**Proposición del Sr. Moreno.**

Artículo 1.º «Se autoriza al gobierno para otorgar  
á D. Juan Sixto Perez, sin subvención alguna  
del Estado ni de las provincias, y previas las for-  
malidades prescritas por la legislación vigente, la  
concesión de un ferro-carril, que empalmado con  
el de Cádiz á Sevilla en San Fernando, se dirija  
por Chiclana, Conil, Bejer, Tarifa y Algeciras al  
Campo de Gibraltar, con arreglo al proyecto-tarifa  
de precios máximos de peaje y transporte, relación  
del material libre de derechos y pliego de condi-  
ciones particulares que al efecto apruebe el go-  
bierno.

Art. 2.º La concesión de este ferro-carril, que  
debe ser de primer órden, se hará por 99 años,  
contados desde el día en que aquella se otorgue,  
debiendo gozar de todos los privilegios y derechos  
concedidos por la ley de 3 de Junio de 1855.»

El Sr. MORENO (D. Manuel).—Esta proposición  
tiene por objeto la construcción de un ferro-carril  
que, empalmado en San Fernando, se dirija al  
Campo en Gibraltar. Esta línea es importante, no  
solo bajo el punto de vista mercantil, sino bajo el  
punto de vista de la honra nacional. Pido, pues, al  
Congreso que tome esta proposición en conside-  
ración.

Consultado el Congreso, fué tomada en conside-  
ración y pasó á las secciones.

Se leyó la siguiente

**Proposición del Sr. De Gabriel.**

«Se concede á doña Nicanora Fernandez y Alon-  
so, viuda del teniente D. Ignacio Muñoz y Jimeno,  
la pensión de cuatro reales diarios, mientras se  
conserven viudas; debiendo ser transmisible á sus hi-  
jos en caso de muerte de la madre ó que contraiga  
segundas nupcias, percibiendo ella los varones hasta  
el día que cumplan la edad de veinticuatro años,  
si antes no obtienen colocación con sueldo ó renta  
del Estado, y las hijas mientras se conserven solte-  
ras.»

El Sr. DE GABRIEL.—Me es notoria y aplando la  
justa repugnancia con que el Congreso recibe las  
proposiciones de pensión; pero se trata de la viuda  
de un benemérito guardia alabardero, que comen-  
zó la carrera de soldado voluntario, y la terminó  
teniente, después de haber prestado grandes  
servicios y de haber visto perecer á su padre en el  
castillo de Alhaja, solo por haber él abrazado la  
causa de doña Isabel II. Reaego, pues, al Congreso  
esta proposición en consideración, tanto más  
cuanto que en este voto no se prejuzga toda-  
vía nada, y la pensión es tan exigua que solo pa-  
vamos á dar á una pobre familia.

Consultado el Congreso, fué tomada en conside-  
ración y pasó á la comisión de pensiones.

Quedó sobre la mesa un informe de la dirección  
de la Deuda, sobre el reconocimiento de los débi-  
tos de suministros de la provincia de Salamanca.

El señor ministro de HACIENDA.—No sé si por  
hallarme ausente ó por falta de cuidado no cono-  
cia un dictamen de la comisión inspectora de la  
deuda, de que se ha hecho uso legítimo en la últi-  
ma sesión por los Sres. Mendez Vigo y Herrera. Al  
permanecer aquí los minutos que tuvo que estar  
aquí no he podido disponer, ofrezco poner mi aten-  
ción en este asunto. Ayar llamó á los individuos  
de la dirección, y habiéndoles pedido explicacio-  
nes sobre el asunto, les mandé que formularan por  
escrito los descargos que el caso exigía para que  
Congreso formase su juicio.

La junta de la Deuda ha evacuado esta mañana  
su informe y me he apresurado á disponer que  
venga aquí, anunciando á todos los señores dipu-  
tados que el Gobierno facilitará todos los antece-  
dentes de este asunto para que lo conozca el país  
y se disponga lo conveniente, si hay motivo, y sino  
para que se tranquilicen los ánimos. En ese asunto  
creo que obrando de este modo he contestado de la  
manera más completa á todos los señores dipu-  
tados que me han preguntado.

El Sr. MENDEZ VIGO.—Felicito al señor mi-  
nistro de Hacienda por el gran interés que ha mos-  
trado en este asunto; yo no he hecho alusión nin-  
guna que no esté consignada en el expediente; he  
hecho concesiones honoríficas en favor de em-  
pleados de la dirección de la Deuda; pero como  
allí se han cometido grandes convejas para la hon-  
ra de todos, que quede esclarecido este asunto.

El Sr. HERRERA.—En vista de la manifestación  
del señor ministro de Hacienda, suspendo el espla-  
nar la interposición que pensaba hacer sobre el  
asunto, hasta ver el informe que ha quedado sobre  
la mesa.

Se leyó la siguiente

**Proposición del Sr. Villanova.**

Art. 1.º La indemnización acordada á los par-  
ticipes legos en diezmos por la ley de 20 de Marzo  
de 1846, se hace extensiva á los comandadores de  
los cuarteles militares y á la de San Juan de  
Jerusalén, y á los consueñistas, pensionistas y  
acreedores en cualquier concepto no eclesiástico  
de cuota fija ó de parte alícuota, sobre los diez-  
mos de las mismas órdenes y de las mitras, cal-  
dos, dignidades, iglesias, parroquias y sus fabricas,  
que tengan título legítimo y no hubiesen sido  
hasta ahora indemnizados por el Estado en cual-  
quiera otra forma.

Art. 2.º Al indemnizarse á los comandadores  
de los órdenes militares sus rentas respectivas, se  
deducirán de ellas, además de las cargas civiles y  
religiosas que determina el art. 1.º de la ley de 20  
de Marzo de 1846, los censos y pensiones que pue-  
dan gravar sobre los diezmos de sus encomiendas,  
de conformidad con lo que se expresa en el ar-  
tículo precedente.

Art. 3.º Los valores de la Deuda pública, que  
por indemnización de capitales se entreguen á los  
comandantes actuales ó á cualquiera otros de los  
comprendidos en la presente ley, que tengan solame-  
nte el carácter de usufructuario serán nomi-  
nativos, transferibles y vitalicios, y caducarán  
quedando amortizados al fallecimiento de sus po-  
sedores.

Art. 4.º A la conversión por setenta partes en  
inscripciones nominativas de los valores dados en  
indemnización de capitales y el pago de los intere-  
ses de las inscripciones habrá de proceder siem-  
pre la justificación de la existencia del interés y  
de hallarse en posesión del derecho, valores ó  
intereses que se reclaman.

Art. 5.º A los herederos ó causahabientes de los  
comandantes ó otros acreedores usufructuarios  
fallecidos con posterioridad á la supresión del diez-  
mo, se les abonarán las rentas devengadas y no  
percibidas por sus causantes hasta el día de su fa-  
llecimiento, previa la declaración del derecho y  
demás que corresponda en los términos y en la  
forma establecidos por el art. 2.º de la ley de 20  
de Marzo de 1846 y demás disposiciones vigentes.

Art. 6.º Los valores que por indemnización de  
capitales se entreguen á los acreedores usufructu-  
arios, no podrán ser admitidos ni descontados  
en pago de bienes nacionales, mediante su condi-  
ción de temporales e inalienables.

Art. 7.º Se fija el término de dos años, contados  
desde el día de la publicación de la presente ley,  
para dirigir al gobierno de S. M. las reclamaciones  
á que la misma ley tiene lugar, caducando el de-  
recho de los interesados que no la hagan valer  
dentro del plazo señalado en este artículo.

Art. 8.º Caducará asimismo el derecho de todo  
acreedor, que aun habiéndolo deducido en tiempo  
hábil y aunque le hubiera sido declarado, dejase  
trascurrir tres años sin presentar en las oficinas  
respectivas los documentos que le fueran reclama-  
dos para la legal instrucción del expediente, hasta  
el acto de la liquidación de los capitales y rentas  
indemnizables.

Art. 9.º El artículo precedente será aplicable á  
los participes legos comprendidos en la ley de 20  
de Marzo de 46 á quienes se haya hecho, ó en lo  
sucesivo se hiciera, por las oficinas correspondientes,  
reclamación de documentos ó aclaraciones, con el  
fin de justificar ó depurar sus derechos. Para las  
reclamaciones ya hechas se contará el plazo de los  
tres años desde el día de la publicación de la  
presente ley.

Art. 10.º Todas las disposiciones de ley de 20  
de Marzo del 46 y las instrucciones y órdenes dicta-  
das para su cumplimiento serán aplicables á la  
presente en cuanto no se opongan á las prescrip-  
ciones especiales de la misma, para cuya ejecución  
dictará el gobierno de S. M. las medidas conve-  
nientes.

El Sr. VILLANOVA.—Esta proposición, suscri-  
ta por otros señores diputados de diversas opinio-  
nes políticas, tiene dos principales objetos. Primer-  
o, la cumplida observancia de la ley de 20 de Mar-  
zo de 1846, relativa á la indemnización de los  
derechos que los participes legos tenían sobre los  
diezmos. Y segundo, poner término á la multitud  
de reclamaciones y expedientes que cuentan 19  
años de existencia, que sin embargo, no están re-  
sultados todavía, y que si siquiera permiten cono-  
cer la carga impuesta al Estado por la supresión  
del diezmo.

El reglamento no impone el deber, sino que cono-  
ce el derecho de exponer de palabra los funda-  
mentos de las proposiciones que se someten á la  
deliberación de los señores diputados; y el mejor  
uso que puede hacer hoy de este derecho para que  
el Congreso pueda dedicarse á los graves é impor-  
tantes asuntos que se esperan, es limitarme á su-  
plimentarle que se sirva acoger favorablemente  
la proposición de ley que me raturo, á fin que exa-  
minada con detenimiento por una comisión, pue-  
da proponerse en su día lo más justo y conve-  
niente.

El señor ministro de HACIENDA.—No necesita  
el Congreso más que enterarse de esta proposición  
para conocer su importancia. No tengo inconveni-  
ente en que se tome en consideración, pero ten-  
gamos entendido que el gobierno, que sigue sobre  
esta materia un voluminoso expediente, no da su  
bre ella opinión ahora y se reserva exponerla en su  
día.

Consultado el Congreso, fué tomada en conside-  
ración y pasó á las secciones.

Se leyó la siguiente

**Proposición del Sr. Sans.**

«Se concede á doña Antonia Ojeda y Sousa, viu-  
da del mariscal de campo D. José Herrera García  
y Grizelze, la pensión de 8.000 rs. anuales, que  
percibirá mientras permasezca, en su actual esta-  
do civil.»

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ.—No era yo el en-  
cargado de sostener esta proposición, pero no está  
presente la persona que debía hacerlo, y puesto  
que soy uno de los firmantes, voy á decir cuatro  
palabras.

La señora viuda de que se trata no tiene dere-  
cho á Montepío; pero este es uno de los casos en  
que se debe hacer excepción; porque el general  
Herrera García, de ingenieros, tiene un nombre  
europeo, alcanzado por lo notable de las obras de  
fortificación, en las que aparece un sistema de su  
invención; prestó distinguidos servicios en cam-  
paña, y como hubiera contraído matrimonio sien-  
do ya subalterno, á pesar de los descuentos que su-  
frío en sus sueldos para Montepío, legalmente na-  
ta de la ley de 1846, por ello y habida consideración á  
tan eminentes servicios, no dudó que los señores  
diputados se sirvieran tomar en consideración el  
proyecto de ley que he tenido la honra de apoyar,  
por ausencia involuntaria del digno diputado se-  
ñor Sans, perteneciente al cuerpo de ingenieros,

iniciador del proyecto, y que hubiera apoyado esta  
proposición en su día. He dicho.

Consultado el Congreso, fué tomada en conside-  
ración la proposición, y pasó á la comisión de pen-  
siones.

El Sr. DUQUE DE FRÍAS.—Presento una expo-  
sición de varios pueblos del distrito de Puente del  
Arzobispo, sobre la venta de bienes de propios.

El Sr. ROMERO OBTZ.—Cuando hace tiempo  
he denunciado varias infracciones de la ley de  
ayuntamientos en Alicante, estaba muy ageno de  
creer que tendría que denunciar otras nuevas. Me  
he engañado; el gobernador de esa provincia pa-  
rece que ha encontrado en mí descuido un aguijón  
para comover nuevos escosos. Antes de molestar  
al Congreso con un asunto de esta índole, ruego al Gobierno  
que haga el expediente de nombramiento de se-  
cretario del ayuntamiento en Jávea.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Ven-  
drá al momento el expediente que pide el Sr. Ro-  
mero Ortiz.

El Sr. CURSTA.—Pongo sobre la mesa una ex-  
posición de los regatos del canal del Júcar contra  
varias providencias del gobernador de Valencia.

El Sr. TORRES MENDOZA.—Presento una ex-  
posición de varios vecinos del pueblo de Portalefy  
provincia de Valencia, pidiendo que se exima de la  
contribución á los terrenos que han justificado  
haber sufrido la cuarta parte de daño en su  
riqueza, á consecuencia de las inundaciones de  
Alicia.

El Sr. BENJOMEA.—Anunció una interposición  
al gobierno, relativa á la falta de cumplimiento de  
los artículos decretos que establecen la inamovilidad  
de la magistratura.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Se-  
gún todas las apariencias debe volver la corte á  
Madrid, pasado mañana. Volverá también el señor  
ministro de Gracia y Justicia, y yo le haré la in-  
terposición de S. S.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ.—Hace bastantes  
días supliqué al señor ministro de Fomento remi-  
tirme al Congreso un expediente incochado por la  
comisión especial que de su ministerio fué á la  
provincia de Cuenca, para averiguar lo sucedido  
en cortés, aprovechamiento, etc., de los montes  
de aquella provincia, donde se supone la verificac-  
ión de fraude y otros delitos. Como el señor mi-  
nistro no se halla presente aquella mi súplica dió  
lugar á que un periódico de esta corte, delatara el  
siguiente hecho:

1.º Habiéndose hecho la tasación de unas ma-  
deras de abeto de D. Juan Patiño en la presa de  
Villalva, por un aspirante primero y un ingeniero  
del cuerpo, el gobernador ha decidido que se nom-  
bre por el juzgado como tercero en discordia, un  
guarda mayor que no tiene título ninguno para  
ejercer funciones de tasador.

2.º Entre la tasación hecha por un individuo  
cualquiera nombrado por el dueño de las maderas,  
y el de la mayor, y el aspirante ó ingeniero, el  
gobernador ha acordado la del guarda mayor, que  
perjudica los intereses públicos en veinticuatro ó  
treinta mil duros.

3.º Estando mandado de real órden que no se  
permitiera el pase de las maderas de la presa de  
Villalva sin haber alcanzado previamente el precio  
de tasación, la madera ha bajado hasta la misma  
ciudad de Cuenca, como si dijéramos hasta las  
barbas del gobernador; pues este señor estuvo, se-  
gún dicen, muy distraído, viéndola pasar por bajo  
del puente de San Antonio, sin estar prestada la  
fianza ni dada por consiguiente la licencia de na-  
vegación. El ingeniero jefe del distrito suspendió  
á viva fuerza la marcha de la madera hasta que se  
prestó la fianza por los titulados dueños de ella.  
Estas graves faltas no las considero dignas el go-  
bernador ni siquiera de una ligera multa.

4.º Es público en aquella localidad, y así se nos  
transmite, que la fianza se presentó en papel por  
su valor nominal, en vez de ser por el de cotiza-  
ción.

Continúa el periódico haciendo comentarios  
sobre la conducta del gobernador de la provincia,  
que yo no calificaré ciertamente; pero que coinci-  
diendo con lo hecho con algo del expediente que yo  
tenía pedido, me obliga de nuevo á reiterar al go-  
bierno la remisión del mismo expediente, sino hu-  
biese inconveniente que al mismo tiempo vinie-  
ra el que se refiere á lo denunciado por el pe-  
riódico que le he, pues urge que antes de terminar  
la legislatura se esclarezcan hechos que al parecer  
entra

establecerlo, no parecía natural tener elaborado el reglamento antes de la promulgación de la ley...

El Sr. Cánovas registra mis discursos, estoy seguro de que no verá en ninguno de ellos un espíritu de acusación a su administración...

El Sr. Cánovas.—Lo que yo he dicho respecto de la originalidad de las ideas de S. S. en materia de imprenta, es que solo S. S. en Europa cree que sin intervención del jurado...

Voy ahora a las cuentas que hace el señor ministro de la Gobernación, ¿de dónde deduce S. S. que no hubiera proyecto de reglamento del jurado?

Cuando la reforma de la ley se presentó al Consejo de Ministros, el proyecto llevaba en sí todos los artículos reglamentarios, los cuales fueron retirados por no alargar la discusión...

El señor ministro de la Gobernación.—Dos lecciones ha querido darme el Sr. Cánovas. Primera, dice S. S.: no hay en Europa nadie que sostenga que pueden ser perseguidos los delitos de imprenta por otro tribunal que el jurado...

Por lo demás, en España hay muchos que piensan que no debe aplicarse el jurado a la imprenta. Todos los ministros moderados han creído que para reprimir los delitos de imprenta debía haber un tribunal de jueces de primera instancia...

Segunda lección: en los negociados no se elaboran las leyes políticas y los reglamentos políticos; los hacen los ministros. Según parece, S. S. había hecho un proyecto y lo había llevado consigo sin dejar huellas...

S. S. tenía, según dice, redactado el reglamento para el jurado. ¿Pues qué trabajo le costaba enviarlo antes del 20 de Junio? Dice S. S.: antes faltó tiempo; después estuvimos en crisis...

El Sr. Cánovas.—La pretensión de S. S. de que los apuntes que no han pasado por ningún trámite oficial, no puedan ser reservados para un ministro, es de lo más singular...

Las disposiciones reglamentarias estaban hechas en la ley del Sr. Posada Herrera que se discutía aquí; yo las admití y las incluí en la ley de reforma. No eran inventiva mía: era la parte reglamentaria de aquel proyecto...

Antes del 29 de Junio no se envió porque el Consejo de Estado, cuando tiene que dar informes en pleno, no los despacha en cinco días. Yo no podía enviar el reglamento antes de volverse la ley...

Y bien, señores, no un día, quince días, un mes lo hubiera yo juzgado indigno de ocupar la atención del Congreso con un cargo semejante.

Por lo demás, la unión liberal trajo aquí un proyecto completo de imprenta el cual se discutió durante dos legislaturas y fué al Senado, y en ese proyecto de ley estaba establecido el jurado...

El Sr. Presidente.—Se suspenderá esta discusión. Se leyó y fué aprobado sin discusión el proyecto de crédito extraordinario para socorrer las desgracias ocurridas en la provincia de Valencia.

El Sr. Nuñez de Prado manifestó que, habiendo tomado asiento en el alto Cuerpo legislativo, renunciaba el cargo de diputado.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión de actas, aprobando la de Alameda, y proponiendo la admisión del Sr. Posadillo.

El Sr. Presidente.—Se pondrá en conocimiento del gobierno de S. M. Se suspende la sesión, que continuará a las nueve.

El Sr. Cánovas no es culpable. Sé que se dio esa extensión al jurado inglés; pero no es menos cierto que en Inglaterra no hay delitos de imprenta cometidos por la ley...

se trataba de un reglamento hecho ya, según dice S. S. El Sr. ARDANAZ.—Me levanto con sentimiento, porque según dice el señor ministro de la Gobernación...

El señor ministro de la Gobernación decía: entendiendo por presupuesto la cifra destinada a los gastos públicos; esto es lo que llamo ley de presupuestos y a esto he faltado la unión liberal.

En los datos que constan en el Diario, apéndice 1.º al número 44 de este año, remitidos por el ministro de Hacienda, verá el señor ministro de la Gobernación que los gobiernos desde 1.º de Enero de 1859 hasta igual fecha de 1865 estaban facultados para gastar 2.877 millones en créditos abiertos...

Ahora bien; en 1.º de Enero de 1865 no se habían gastado más que 1.885 millones; se han gastado, pues, en seis años, 402 millones menos de lo que se podía haber gastado por la ley; y queda probado por los datos traídos aquí por el gobierno de S. M., que la unión liberal, no solo no ha traspasado la cifra del presupuesto, sino que ni siquiera ha llegado a ella.

El señor ministro de la Gobernación, huyendo del presupuesto, decía que se han hecho subastas por valor mayor que los créditos votados. Al gobierno no le está prohibido por ninguna ley contraer obligaciones por mayor cantidad que la votada; pero prescindiendo de esto, nosotros nos hemos quedado muy por bajo de esa cantidad.

En la discusión del anticipo de 300 millones de billetes hipotecarios, los señores marques de la Vega de Armijo, Saavedra Meneses y Ulloa demostraron que desde 1.º de Enero de 1859, a 1.º de Enero de 1865, se contrajeron obligaciones a pagar hasta 1870 por valor de 555 millones para carreteras, de los cuales solo 782 millones representaban subastas hechas.

Hay más; el actual gobierno ha demostrado esto mismo. El señor ministro de Hacienda ha presentado los presupuestos, entre ellos el presupuesto extraordinario de Fomento, suscrito por el señor Alcalá Galiano, y en él se dice: «Sobranse que distribuir hasta fin de 1868: por carreteras 55 millones, etc.»

Si aun hay sobrantes por distribuir, es claro que aun no se ha distribuido todo lo disponible. Es, pues, evidente que hemos gastado 402 millones de menos, que hemos dejado un sobrante de 155 millones a distribuir; y que lo que hemos distribuido no ha de hacerse efectivo, en su totalidad, hasta fin de 1870.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Tengo la desgracia de no estar de acuerdo casi nunca con el señor Ardanaz, que tiene grande aptitud para registrar cifras y agruparlas: arte que da a la persona que lo profesa cierto carácter de especialidad. Yo, que no soy especialista, dije una cosa fundada en un dato que me fué comunicado: se me contestó: ya se lo demostró lo contrario por el Sr. Ardanaz, y yo repliqué: el Sr. Ardanaz no es la última palabra de la inteligencia humana.

Tiene eso, sin embargo, el inconveniente de que engendraría una discusión que nos ahogaría. En estas discusiones la mayor parte de los señores diputados oyendo hablar de millones y millones, de sumas y restas, se registran y por resultado se encuentran sin un cuarto y sin saber a qué atenerse.

El Sr. ARDANAZ.—Unicamente para decir que los únicos datos que he presentado son los que están sobre la mesa, a la cual se los devuelvo. El señor ministro de la GOBERNACION.—Esto es lo más notable que aquí sucede: todos partimos de los mismos datos, y sin embargo, las consecuencias que sacamos son enteramente distintas.

El Sr. LASALA.—Retiro la proposición. El Sr. PRESIDENTE.—Queda retirada. ORDEN DEL DIA. Presupuestos.

Se leyó y fué aprobado sin discusión el dictamen de la comisión de Guerra, relativo a la nueva redacción de los artículos 5.º y 27 del presupuesto, que habían sido desechados anteriormente.

Continuando la discusión sobre el presupuesto de obligaciones generales del Estado uso de la palabra el Sr. Herrera acerca de un expediente remitido por la dirección de la Deuda referente a suministros de la provincia de Salamanca, a lo que le contestó el Sr. Cadenat.

Tomaron parte en este debate además los señores Casanueva, Posada Herrera y Mendez Vigo. El Sr. Presidente concedió la palabra en contra de la totalidad del presupuesto al Sr. Cadenat, el que, en un extenso discurso, atacó sección por sección algunas del mismo suspendiéndole para continuar a la noche, a petición suya.

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusión. Se leyó y fué aprobado sin discusión el proyecto de crédito extraordinario para socorrer las desgracias ocurridas en la provincia de Valencia.

El Sr. Nuñez de Prado manifestó que, habiendo tomado asiento en el alto Cuerpo legislativo, renunciaba el cargo de diputado. Se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión de actas, aprobando la de Alameda, y proponiendo la admisión del Sr. Posadillo.

Igualmente quedaron sobre la mesa los dictámenes concediendo autorización a las diputaciones provinciales de Logroño y Sevilla, para contratar empréstitos y una pensión a doña Josefa Villalobos.

El Sr. ALARCON.—Anuncio al gobierno de su majestad una pregunta sobre la falta de cumplimiento de la ley de instrucción pública, en la parte que dispone que los catequistas de dibujo elemental estén equiparados a los de segunda enseñanza.

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 5.—La emperatriz Eugenia ha recibido en audiencia solemne al nuevo embajador de Turquía, y contestando a su discurso, S. M. se ha expresado del modo siguiente: «Francia ha tenido siempre relaciones íntimas con la Puerta Otomana, y V. sabe, señor embajador, que el emperador ha dado pruebas señaladas de su fidelidad a las tradiciones.»

Paris 5.—Esta tarde a las tres, después de cerrada la Bolsa, han quedado los fondos a los precios siguientes: 3 por 100 franceses a 67.20; 4 1/2 franceses 95.90; Mobilario francés a 782; Id. id. español a 511; Ferrocarril del Norte de España a 236; Id. portugués, a 225; Id. lombardos a 405.

Constantina 4.—Durante su permanencia aquí, el emperador Napoleón ha resuelto varias cuestiones importantes y de gran interés para la provincia. Mañana se embarcará S. M. en Stora, puerto de Philippeville, con rumbo a Bona.

Vienna 5.—Mientras que el emperador de Austria pasaba la frontera de Hungría, se levantaba el estado provisional en Pesth. Se ha aplazado la adopción de varias medidas para la vuelta del emperador a Viena.

Constantina 4.—Durante su permanencia aquí, el emperador Napoleón ha resuelto varias cuestiones importantes y de gran interés para la provincia. Mañana se embarcará S. M. en Stora, puerto de Philippeville, con rumbo a Bona.

Los avisos de Matamoros confirman las noticias relativas a los serios encuentros que han tenido lugar en frente de la ciudad entre los imperialistas y los juristas. Estos últimos se han retirado, pero todas las comunicaciones con el interior y con las emboaduras del Rio Grande están interrumpidas.

Vienna 5.—Al pasar la frontera húngara, el emperador Francisco José levantará el estado provisional y dictará otras medidas en el mismo sentido. Ciudad Vecchia 5.—El comandante Vezzezi salió anoche para Liorina; debe volver a Roma inmediatamente.

Los periódicos extranjeros siguen comunicando detalles del proceso que se está iniciando en Washington contra los cómplices de Booth. Hé aquí las últimas noticias: «Los detalles del asesinato del presidente Lincoln y el mismo horrible crimen de que estuvieron a punto de ser víctimas Seward y todos los miembros del ministerio, han entrado ya en el dominio de la historia.»

Después de una detenida instrucción, los señores Levy, Payne, David C. Harold, Gerge E. Alzeroth, Samuel Arnold, Miguel O'Laughlin, Maria E. Surratt, Edward Spangler y Samuel Mudd aparecieron el día 13 de Mayo ante el Consejo de Guerra.

Los acusados, agrupados delante del banco de los testigos y cuidadosamente vigilados por varios agentes de policía, escuchaban con marcada indiferencia así al general Harris como a Mr. Revery Johnson, no obstante su dudosa fidelidad a la Constitución de los Estados Unidos.

David Harold daba continuas señales de impaciencia y de malestar; ya levantaba los brazos como impulsado por un movimiento nervioso, ya los dejaba caer sobre las rodillas como desfallecido; ora levantaba la cabeza con arrogancia mirando a todos fijamente, ya los cerraba dejando caer la cabeza sobre el pecho. Las esposas que sujetaban sus manos, eran de un forma particular; en vez de cadenas se unían entre sí por medio de una barra de ocho pulgadas de largo.

Payne, que vestía una camiseta de lana y un pantalón de hilo de color oscuro, parecía prestar más atención al paisaje exterior, que dejaban ver las ventanas de la sala abiertas de par en par, que a la discusión de Harris y Johnson. Estaba pensativo y se hacía el indiferente, pero su turbación era manifiesta. Sus cabellos negros, separados por una raya irregular, sembraban su semblante, dándole, así como a sus ojos, un aspecto imponente. Tenía las piernas cruzadas y las manos puestas sobre las rodillas.

O'Laughlin prestaba una gran atención a todos los detalles del proceso. Estaba echado hacia atrás y con la cabeza apoyada en la pared, de modo que era fácil a todos contemplar su frente espaciosa pero poco elevada, coronada de una masa informe de negros cabellos. Sus ojos son negros y el rostro pálido, adornado de un grueso bigote y perilla imperial. Tenía las manos colocadas sobre las rodillas y sujetas por esposas, que, como las de Harold, estaban unidas por una barra de hierro de ocho pulgadas.

Alzeroth, es un hombre de cinco pies y seis pulgadas, y a reparar en las esposas que llevaba, se le había podido tomar por un simple espectador. Posee el tipo del propietario, que es muy común en la Alemania meridional. Tiene los cabellos rojos como la barba, y los ojos de un color claro.

Mad. Surratt, es una mujer que debe haber ya cumplido los cuarenta años; tiene un aire de firmeza y viste completamente de negro. En realidad tiene cincuenta años lo menos. Parece su color algo rojo, pero en realidad no puede descubrirse en sus ojos «esa mirada perspicaz y cruel» que algunos periodistas la han atribuido con demasiada ligereza.

El doctor Mudd parecía tranquilo, frío y atento. Estaba apoyado en una pequeña tabla sobre la que descansaban sus pesadas esposas. En cuanto a los acusados Samuel Arnold y Edward Spangler, su actitud no presentaba nada de extraordinario.

Hacia las tres de la tarde, comenzó la recepción de los testigos. El primero de ellos a quien se interrogó, lo fué un agente de la policía secreta llamado A. Lee, que descubrió las huellas de los culpables al día siguiente del atentado.

Declaración del agente de policía Lee.—Reconocí a la habitación de Alzeroth en Kirewood-House. P. ¿Pertenece a la policía? R. Sí, a la policía militar. P. Decidnos. ¿En qué circunstancias habéis reconocido la habitación de Alzeroth en Kirewood-House? R. El mayor O'Beirne, me había prevenido que reconociera de una manera exacta la situación de la parte superior de la casa. Yo hice este examen y descubrí que por el tejado podía penetrarse en ella y verse todas las habitaciones. Inmediatamente participé al mayor estas circunstancias.

P. ¿A dónde fuistis después de esto? R. Subí y vi a uno de los empleados a quien invité a subir a la alcoba conmigo; encontramos cerrada la puerta, y me dijo, que el que ocupaba aquel aposento había cogido la llave. Fui a buscar a uno de los propietarios, y le pregunté si quería dejarme entrar en la alcoba; consentió en ello, pero no se pudo encontrar llave alguna para abrirlo. Entonces le pedí permiso para derribar la puerta; consentió también, y cuando la hubimos violentado, vi una llave colgada de la pared.

El coronel Burnett ordena que se le pase un paquete al testigo. En este paquete se encuentra una levita con muchos otros objetos. El testigo. La levita a que me refiero estaba colgada en la pared, a la izquierda, y es la que está aquí.

P. ¿Qué levita hicisteis en la alcoba? R. Vi una levita enfrente de mí. La cama estaba a la derecha. La examiné y encontré debajo de las almohadas un revolver. (Aquí enseñaron al testigo el revolver, y se le hizo pasar a M. Johnson, que hizo esta observación: Está cargado.)

El testigo, continuando: Bajé entonces para avisar al mayor O'Beirne, y subimos juntos a la alcoba, descolgué la levita y encontré este libro de banca y este otro objeto. P. ¿En los bolsillos? R. Sí. P. ¿Abristeis el libro para ver lo que contenía? R. Sí. Había un reconocimiento del banco británico que ascendía a 445 dólares. Meí la mano en el bolsillo y encontré un pañuelo con la marca: Marg. R. Booth. Saqué otro pañuelo, y me costó mucho trabajo leer la marca, que era, según creo, F. A. Nelson & F. E. Nelson. Encontré otro pañuelo en el rincón con estas iniciales: M. H. y este par de guantes; yo mismo hice el inventario de todos estos objetos, después de haber descubierto todavía tres cajas de cartuchos Coll.

P. ¿Han cargado el revolver? R. Yo no lo he cargado; encontré esta botellita y este capillo. P. ¿Había en el libro de Mr. Booth en cuenta corriente con el Banco británico por valor de 445 dólares? R. Sí; cogí también esta espuela y estos borcuénes. Esto es todo lo que había en los bolsillos. P. Recordad el número de la habitación? R. Sí; era el número 126. P. ¿Estaba encima de la que ocupaba entonces Johnson?

El testigo da aquí una descripción del sitio, completamente inútil, pero cuando se le enseñó un plano del hotel, manifestó reconocer la posición del cuarto. No obstante, esta circunstancia, no ha sido aceptada como prueba. El testigo.—Registré toda la habitación, levanté la alfombra, aparté de su sitio el lavabo; después volví a la cama, la examiné pieza por pieza, y encontré debajo del colchón un par de botecillos. Aquí fué presentado al testigo un cuchillo-pañal, que pasó de mano en mano entre los miembros del tribunal; es semejante a aquel de que se servía Booth, y el mango está forrado con cuero rojo.

Habiendo terminado el interrogatorio del Consejo, el defensor le propuso a su vez las cuestiones siguientes: D. ¿Cuál es vuestro estado? R. Yo soy agente de policía del comité de revisión del distrito de Columbia, y sirvo bajo las órdenes del mayor O'Beirne. D. ¿Desde qué época ejercéis esta profesión? R. La ejerzo desde que salí de Nueva-York; y en el principio de la guerra serví en el 89 regimiento de dicha ciudad.

D. ¿Habéis aludido a una conversación, en la cual habéis hecho mención de una persona sospechosa alojada en Kirewood house. ¿Dónde visteis por primera vez al hombre con quien tuvisteis aquella conversación? R. Le vi por primera vez en la fonda. D. ¿Era algún empleado? D. Creo que era uno de los mozos que velan por la noche. D. ¿Que es lo que os dijo de una manera precisa? R. Me dijo que un hombre sospechoso y de sinistra apariencia había tomado un cuarto en la fonda, y que la fisonomía de aquel hombre le era antipática.

D. ¿Cuándo fué aquel hombre a tomar el cuarto? R. El día anterior. D. ¿Os hizo la descripción del sujeto? R. Sí. D. ¿Hicisteis dicha descripción? R. No sé si podré hacerla tal como me la dijo, porque no la recuerdo perfectamente. Creo que me indicó que llevaba un traje gris. D. ¿Habéis visto alguna vez a M. Alzeroth?

En Inglaterra, en Francia, en Alemania, en casi todas las naciones de Europa se han formado sociedades dedicadas a introducir, acclimatar y generalizar todos esos nuevos vegetales y animales que atrevidos y celosos viajeros traen de las más remotas regiones y que por su presunto provecho u otras circunstancias que en ellos concurren son dignos de fijar la atención de los hombres estudiosos.

Comprenderemos la importancia de los servicios que estas sociedades de acclimatación están llamadas a prestar a sus respectivos países y a la humanidad entera, si recordamos que muchas especies de la mayor utilidad y aprovechamiento, han estado olvidadas durante siglos, pudiéndose citar entre otras la patata, que hace setenta años no se comía, y es hoy un alimento tan generalizado, que lo mismo figura en las mesas de los palacios que en las de los hogares más humildes.

¿Cuántas veces la horrible calamidad del hambre, cuyos estragos nos espantan cuando recorremos la historia, se hubiese evitado, o al menos aminorado en sus efectos, si nuestros antepasados hubiesen conocido el precioso tubérculo! La prueba de sus inmensas ventajas en estos casos es que el uso de la patata se ha extendido precisamente por consecuencia del hambre que a fines del siglo pasado se hizo sentir en la nación vecina, y acaso aceleró el movimiento revolucionario. La patata entonces se cultivaba solo para cebar los animales más inmundos; el hombre la repugnaba. Parmentier la señaló como una sustancia sana y aprovechable, y el desgraciado Rey Luis XVI la comió públicamente en su Real mesa, y de allí resultó su generalización, de la cual reporta hoy la sociedad tanto beneficio.

Este es el objeto de las sociedades de acclimatación; cultivar y alimentar en los jardines y demás establecimientos destinados al efecto, todos los vegetales y animales nuevamente descubiertos o importados; prestarles los cuidados de que necesitan para vivir bajo nuestro clima; estudiar sus cualidades, y cuando hayan reconocido la utilidad y las ventajas de su introducción, señalarlos y recomendarlos a la atención pública, facilitando a los propietarios y labradores las semillas o los individuos necesarios a la reproducción de las especies hasta hacerlos completamente del dominio público.

Algunas de estas sociedades se ocupan también en mejorar las razas comunes, ora por un cultivo o una educación más inteligente que la que pueden dar los particulares, ora por la mera introducción de semillas y de individuos reproductores

cuando existen ya mejorados en otras comarcas. Los servicios que prestan las sociedades de acclimatación no son inferiores a los que resultan de la introducción de especies nuevas, pues ya se sabe la influencia que ejerce sobre las cosechas la fuerza de las especies nuevas: en el mismo terreno y con el mismo trabajo se obtendrá más trigo si la semilla es buena, como dicen los labradores: en la misma pradera, con la misma cantidad de yerba, se obtendrá más leche de la vaca o cabra que reanun determinadas cualidades. No ignoran esto los labradores, pero muchas veces no pueden ni aun los más ricos propietarios proporcionarse buenas razas y salen muy perjudicados en sus intereses. Las sociedades de acclimatación facilitan sus especies a todos, sin gastos extraordinarios, y sobre todo, sin temor de errar, porque las cosas se hallan allí a la vista de todos, y cada uno puede elegir libremente lo que mejor conviene a sus intereses o a las condiciones en que se encuentra.

Así es que las sociedades de acclimatación se han conquistado rápidamente las simpatías generales: los soberanos, los príncipes, los capitalistas, los ricos propietarios y hasta las damas de la alta sociedad se han declarado sus más celosos protectores, y les han favorecido por todos los medios que estaban a su alcance.

En España se ha pensado también en formar una sociedad de acclimatación, pero, desgraciadamente, como en otras muchas cosas buenas, el pensamiento no ha pasado de proyecto. Sin embargo, una sociedad de esta índole hace más falta en nuestro país que en ningún otro, no solo para introducir especies nuevas, sino para mejorar y perfeccionar las comunes, que por lo general y con grave perjuicio de nuestra agricultura, se hallan en estado inferior al que tienen las mismas en el extranjero.

Segun datos muy fidedignos que tenemos a la vista, se va a llenar este vacío y en breve tendremos una Sociedad de acclimatación muy bien organizada, cuyo primer objeto será crear en esta corte un jardín ó establecimiento especial al que, si se llenan las condiciones que se nos han dicho, ningún otro de igual clase aventajará en Europa. Abrazará los dos ramos animal y vegetal, la introducción y generalización de las especies nuevas y la mejora de las antiguas, de manera que propietarios y labradores puedan surtirse allí de todos los elementos necesarios para aumentar sus productos y rendimientos.

Conocemos bastante al autor del proyecto para asegurar que el programa se cumplirá en toda su extensión, y que tendremos una verdadera Sociedad de acclimatación digna de la corte de España.

En nuestro sentir, la creación en Madrid de un gran jardín de acclimatación, no solo reportará grandes ventajas a la agricultura en el orden material, sino que también las producirá en el orden moral, derramando los conocimientos generales de aquella ciencia y despertando la afición a las cosas de la tierra que por lo general no apreciamos bien, y por lo tanto deseamos más de lo debido. A fé que si en lugar de las miserables chozas de nuestros pobres y honrados labradores nos fuese dado admirar aquellas hermosas explotaciones que cubren la Inglaterra y la mayor parte del Norte de Europa; si pudiéramos apreciar el confortable que allí reina en las casas de labor, fácilmente comprenderíamos que en los campos se puede conseguir una vida que vale bien la inquieta y agitada que llevamos en las ciudades, corriendo desahogados tras esa aparente dicha que tantas miserias materiales y morales oculta.

Creemos sobre todo que el jardín de acclimatación ejercerá una influencia benéfica, sobre la juventud acomodada, completando su educación, y despertando en sus corazones, o al menos en algunos de ellos, el amor a las cosas agrícolas, del cual más bien puede sacar la patria que de esas eternas y estériles ó sangrientas luchas políticas que consumen hoy lastimosamente el vigor de poderosas inteligencias.

Hubo una época en que fué preciso levantar y fortalecer el trono constitucional. Acabada tan gloriosa empresa debemos dirigir nuestros afanes a asegurar la prosperidad y riqueza del país. Acaso nosotros no alcancemos a ver realizada tan risueña esperanza; pero detrás vienen los que hoy son niños y mañana serán hombres y propietarios de las tierras; dómosles la educación profesional que nos ha faltado; inspíreles la afición al cultivo del campo, en que descansan la grandeza y el porvenir de una nación esencialmente agrícola como la nuestra, y habremos coronado dignamente nuestra obra.

El jardín de acclimatación en Madrid, que otro día nos ocuparemos extensamente, será un poderoso auxiliar para conseguir este objeto. Allí se les conducirá para jugar y divertirse a la sombra de los árboles, y allí encontrarán sin conocerlo, elementos de estudio acaso más provechosos que en los libros.

Admitimos, pues, gustosos el proyecto y le deseamos pronta realización.

VARIEDADES.

SOCIEDAD DE ACLIMATAION EN ESPAÑA.

Existen esparcidas por la tierra innumerables especies de vegetales y animales, que pueden servir para alimentar al hombre, para vestirle, ó para ayudarle en sus faenas y que no hemos aprovechado todavía porque ignoramos su existencia ó desconocemos sus útiles cualidades.

En Inglaterra, en Francia, en Alemania, en casi todas las naciones de Europa se han formado sociedades dedicadas a introducir, acclimatar y generalizar todos esos nuevos vegetales y animales que atrevidos y celosos viajeros traen de las más remotas regiones y que por su presunto provecho u otras circunstancias que en ellos concurren son dignos de fijar la atención de los hombres estudiosos.

Comprenderemos la importancia de los servicios que estas sociedades de acclimatación están llamadas a prestar a sus respectivos países y a la humanidad entera, si recordamos que muchas especies de la mayor utilidad y aprovechamiento, han estado olvidadas durante siglos, pudiéndose citar entre otras la patata, que hace setenta años no se comía, y es hoy un alimento tan generalizado, que lo mismo figura en las mesas de los palacios que en las de los hogares más humildes.

¿Cuántas veces la horrible calamidad del hambre, cuyos estragos nos espantan cuando recorremos la historia, se hubiese evitado, o al menos aminorado en sus efectos, si nuestros antepasados hubiesen conocido el precioso tubérculo! La prueba de sus inmensas ventajas en estos casos es que el uso de la patata se ha extendido precisamente por consecuencia del hambre que a fines del siglo pasado se hizo sentir en la nación vecina, y acaso aceleró el movimiento revolucionario. La patata entonces se cultivaba solo para cebar los animales más inmundos; el hombre la repugnaba. Parmentier la señaló como una sustancia sana y aprovechable, y el desgraciado Rey Luis XVI la comió públicamente en su Real mesa, y de allí resultó su generalización, de la cual reporta hoy la sociedad tanto beneficio.

Este es el objeto de las sociedades de acclimatación; cultivar y alimentar en los jardines y demás establecimientos destinados al efecto, todos los vegetales y animales nuevamente descubiertos o importados; prestarles los cuidados de que necesitan para vivir bajo nuestro clima; estudiar sus cualidades, y cuando hayan reconocido la utilidad y las ventajas de su introducción, señalarlos y recomendarlos a la atención pública, facilitando a los propietarios y labradores las semillas o los individuos necesarios a la reproducción de las especies hasta hacerlos completamente del dominio público.

Algunas de estas sociedades se ocupan también en mejorar las razas comunes, ora por un cultivo o una educación más inteligente que la que pueden dar los particulares, ora por la mera introducción de semillas y de individuos reproductores

MISCELANEA UNIVERSAL.

Tenemos que referir a nuestros lectores uno de esos crímenes horribos que con demasiada frecuencia, por desgracia, vienen a revelar la perversidad de ánimo de las personas que los perpetran, y a excitar la atención pública por algún tiempo.

A la una de la madrugada del domingo recibió un parte el juzgado de monasterio, que era el de guardia, de que se había perpetrado un crimen en el campo del Moro. Trasladado inmediatamente el juzgado a dicho sitio halló, a una mujer que había recibido una herida muy grave en el cuello, y que se hallaba aún con vida y pudo decir unas breves palabras al juzgado, expiriendo en seguida sin que lo alcanzara la Unión.

Cuando el juzgado se hallaba practicando las primeras diligencias, y sobre la una y media de la noche, oyó voces pidiendo auxilio, hacia la caseta de los dependientes del resguardo, y habiendo acudido en el acto al sitio de donde salían las voces, se vió que había sido degollado un hombre.

El hecho, según resulta, es el siguiente: Estaban Navarro, soldado de la sexta compañía del batallón cazadores de Llerena, se hallaba de centinela en la expresada garita del Diablo y abandonó el puesto dejando la carabina en la garita y llevándose la bayoneta acomodada a la cadera y la ussetó con una navaja dos terribles golpes al cuello, y después debió perseguir al hombre y le descargó tan formidable golpe al cuello, que a los pocos instantes dejó de existir, habiendo pronunciado antes, al pedir auxilio a un guarda del resguardo, el nombre de su asesino.

La desgraciada mujer parece que había tenido relaciones amorosas con el soldado Navarro, y hará cosa de un mes, cuando éste era gastador del expresado batallón, la causó varias heridas en la cabeza con el machete, por lo que fué conducida al hospital, de donde había salido hacía unos cinco días.

Todavía no se ha logrado identificar el cadáver del hombre que ha sido asesinado, y según las señas, parece tener de 24 a 26 años, es de estatura unos cinco pies, cara redonda, ojos claros y pequeños, pelo castaño, recién afeitada la barba; vestía gorra de paño, blusa en forma de chaleco a cuadros; pantalón de lana azul a cuadros; faja, camisa y botinas viejas de charol. Tenía casi desprendida la cabeza del tronco y atado al cuello la faja y

